

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	754
Licitaciones	_____	760
Varios	_____	767
Transferencias	_____	770
Convocatorias	_____	770
Sociedades	_____	771

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	772
Varios	_____	772
Sucesiones	_____	774

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	775
---	-------	-----



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 42/13

La Plata, 27 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22700-32041/13, mediante el cual se propicia la aprobación del calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materias de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la proximidad de un nuevo ejercicio fiscal, resulta necesario establecer las fechas de vencimientos que posibiliten a los distintos sujetos obligados cumplir en término con sus obligaciones fiscales, en el marco de los tributos respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires resulta ser Autoridad de Aplicación;

Que, en este sentido, el artículo 41 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y sus modificatorias dispone que, en los últimos días de cada año, este organismo recaudador debe publicar el Calendario Fiscal para el año inmediato siguiente;

Que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Régimen de Convenio Multilateral deberán cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos que, al efecto, establezca la Comisión Arbitral, en su carácter de Organismo de Aplicación del citado convenio;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias pertinentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, como Anexos I a IV de la presente, el calendario de vencimientos para el año 2014 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, respectivamente, y para la presentación de la declaración jurada anual de los períodos 2013 y 2014 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a fin de permitir a los contribuyentes el cumplimiento en término de dichas obligaciones fiscales.

ARTÍCULO 2°. Aprobar, como Anexo V de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, de los agentes de recaudación de los tributos provinciales.

ARTÍCULO 3°. Aprobar, como Anexo VI de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas del período 2014 que deben efectuar aquellos sujetos obligados a cumplir con los regímenes de información dispuestos por esta Autoridad de Aplicación, y para la presentación de la declaración jurada anual del período 2013 prevista en el artículo 6° de la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatoria.

ARTÍCULO 4°. Establecer que las entidades civiles y comerciales que faciliten lugar para el fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación, que deban presentar la declaración jurada informativa anual prevista en el artículo 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, hasta el vencimiento previsto en el Anexo VI de la presente, deberán dar cumplimiento a dicha obligación a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), ingresando su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave de Identificación Tributaria (CIT) correspondientes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
 Director Ejecutivo

Anexo I - Impuesto Inmobiliario

mes	urbano edificado	rural	urbano baldío	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado	urbano baldío	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado
	febrero	marzo	abril	junio		julio	agosto		octubre		noviembre	diciembre
cuota	1 y anual	1	1 y anual	2	2	2	3	3	4	4	3	5
0-1	11	6	8	6	6	7	6	6	6	6	6	9
2-3	12	7	9	9	9	8	7	7	7	7	7	10
4-5	13	10	10	10	10	10	8	8	8	8	10	11
6-7	14	11	11	11	11	11	11	11	9	9	11	12
8-9	17	12	14	12	12	14	12	12	10	10	12	15
Débito automático en cuenta o tarjeta de crédito (todas las terminaciones)	17	12	14	12	12	14	12	12	10	10	12	15

Baldío: el impuesto mínimo se abona en una cuota anual. Vence junto con la cuota 1.

Imp. Inmobiliario Complementario

mes	abril	julio	octubre
cuota	1	2	3
Todas las formas de pago	9	10	7

Anexo II - Impuesto a los Automotores

mes	enero	mayo	julio	setiembre	noviembre	
cuota	1 y anual	2	3	4	5	
N° de terminación del dominio	0-1	13	6	7	5	7
	2-3	14	7	8	8	10
	4-5	15	8	10	9	11
	6-7	16	9	11	10	12
	8-9	17	12	14	11	13
Débito automático en cuenta o tarjeta de crédito (todas las terminaciones)		17	12	14	11	13

Anexo III - Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Contribuyentes directos															
AÑO	2014	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2015	
N° de CUIT	digito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		0-1	18	18	21	19	18	18	19	18	20	18	18	19	
		2-3	19	19	22	20	19	19	21	20	19	21	19	19	20
		4-5	20	20	23	21	23	22	21	22	22	22	20	22	21
		6-7	21	21	24	22	24	23	22	23	23	23	21	23	22
		8-9	24	25	25	23	25	24	25	24	24	24	25	29	23

Contribuyentes directos incluidos en Arbanet															
AÑO	2014	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2015	
N° de CUIT	digito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		0-1	18	18	21	19	18	18	19	18	20	18	18	19	
		2-3	19	19	22	20	19	19	21	20	19	21	19	19	20
		4-5	20	20	23	21	23	22	21	22	22	22	20	22	21
		6-7	21	21	24	22	24	23	22	23	23	23	21	23	22
		8-9	24	25	25	23	25	24	25	24	24	24	25	29	23

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyentes directos

N° de CUIT	digito verificador terminado en:	PERIODO 2013		PERIODO 2014	
		2014		2015	
		DÍA	DÍA	DÍA	DÍA
	0-1	26-Mar	26-Mar	26-Mar	26-Mar
	2-3	27-Mar	27-Mar	27-Mar	27-Mar
	4-5	28-Mar	30-Mar	30-Mar	30-Mar
	6-7	31-Mar	31-Mar	31-Mar	31-Mar
	8-9	01-Abr	01-Abr	01-Abr	01-Abr

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyentes directos incluidos en Arbanet

N° de CUIT	PERIODO 2013		PERIODO 2014	
	2014		2015	
	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA
0	26-Mar	26-Mar	26-Mar	26-Mar
1	27-Mar	27-Mar	27-Mar	27-Mar
2	28-Mar	30-Mar	30-Mar	30-Mar
3	31-Mar	31-Mar	31-Mar	31-Mar
4	01-Abr	01-Abr	01-Abr	01-Abr
5	03-Abr	03-Abr	03-Abr	03-Abr
6	04-Abr	06-Abr	06-Abr	06-Abr
7	07-Abr	07-Abr	07-Abr	07-Abr
8	08-Abr	08-Abr	08-Abr	08-Abr
9	09-Abr	09-Abr	09-Abr	09-Abr

Anexo IV – Impuestos a las embarcaciones Deportivas o de Recreación

cuota	1	2
vencimiento	12 de marzo	13 de noviembre

ANEXO V

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Febrero 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Enero	2° Q Enero	1° Q Febrero
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	17		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Marzo 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Feb.	2° Q Febrero	1° Q Marzo
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	17		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	25		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Abril 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Marzo	2° Q Marzo	1° Q Abril
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	21		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	11		

14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Mayo 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Abril	2° Q Abril	1° Q Mayo
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	19		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	12		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Junio 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Mayo	2° Q Mayo	1° Q Junio
1	Empresas Constructoras	23		
3	Cooperativas Provisión Minorista	23		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	23		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	23
10	Actividad Agropecuaria	23		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	23		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	23		
15	Estado Provincial	23		
16	Seguros	23		
17	Financieras/ Bancos	23		
18	Entidades Registradoras	23		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	23		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	23		
22	Régimen Especial de Ingreso	23		
23	Honorarios	23		
24	Medicamentos	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	23		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	23		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Julio 2014

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Junio	2° Q Junio	1° Q Julio
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		

4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Agosto 2014

Act. Régimen de Recaudación	Mensual Julio	2° Q Julio	1° Q Agosto
1	Empresas Constructoras	20	
3	Cooperativas Provisión Minorista	20	
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15	
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20	
6	Régimen General de Retenciones		12 25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12 25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12	
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	19	
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5 20
10	Actividad Agropecuaria	20	
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20	
13	Municipalidades	11	
14	Estado Nacional	20	
15	Estado Provincial	20	
16	Seguros	20	
17	Financieras/ Bancos	20	
18	Entidades Registradoras	20	
19	Escribanos		12 26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20	
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20	
22	Régimen Especial de Ingreso	20	
23	Honorarios	20	
24	Medicamentos	25	
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12 25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20	
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario	
29	Áreas no Convencionales	20	

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Septiembre 2014

Act. Régimen de Recaudación	Mensual Agosto	2° Q Agosto	1° Q Septiembre
1	Empresas Constructoras	22	
3	Cooperativas Provisión Minorista	22	
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15	
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	22	
6	Régimen General de Retenciones		12 24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12 24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12	
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18	
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5 22
10	Actividad Agropecuaria	22	
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22	
13	Municipalidades	11	
14	Estado Nacional	22	
15	Estado Provincial	22	
16	Seguros	22	
17	Financieras/ Bancos	22	
18	Entidades Registradoras	22	
19	Escribanos		12 26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	22	
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22	
22	Régimen Especial de Ingreso	22	
23	Honorarios	22	

24	Medicamentos	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	22		

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Octubre 2014

Act. Régimen de Recaudación	Mensual Septiembre	2° Q Septiembre	1° Q Octubre
1	Empresas Constructoras	20	
3	Cooperativas Provisión Minorista	20	
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15	
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20	
6	Régimen General de Retenciones		14 24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14 24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14	
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	20	
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6 20
10	Actividad Agropecuaria	20	
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20	
13	Municipalidades	14	
14	Estado Nacional	20	
15	Estado Provincial	20	
16	Seguros	20	
17	Financieras/ Bancos	20	
18	Entidades Registradoras	20	
19	Escribanos		14 27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20	
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20	
22	Régimen Especial de Ingreso	20	
23	Honorarios	20	
24	Medicamentos	24	
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14 24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20	
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario	
29	Áreas no Convencionales	20	

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Noviembre 2014

Act. Régimen de Recaudación	Mensual Octubre	2° Q Octubre	1° Q Noviembre
1	Empresas Constructoras	20	
3	Cooperativas Provisión Minorista	20	
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	17	
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20	
6	Régimen General de Retenciones		12 25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12 25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12	
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18	
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5 20
10	Actividad Agropecuaria	20	
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20	
13	Municipalidades	11	
14	Estado Nacional	20	
15	Estado Provincial	20	
16	Seguros	20	
17	Financieras/ Bancos	20	
18	Entidades Registradoras	20	
19	Escribanos		12 26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20	
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20	
22	Régimen Especial de Ingreso	20	
23	Honorarios	20	
24	Medicamentos	25	
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12 25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20	
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario	
29	Áreas no Convencionales	20	

AGENTES DE RECAUDACIÓN
Diciembre 2014

Act. Régimen de Recaudación	Mensual Noviembre	2° Q Noviembre	1° Q Diciembre
1	Empresas Constructoras	22	
3	Cooperativas Provisión Minorista	22	
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15	
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	22	
6	Régimen General de Retenciones		12 24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12 24

otorgando en el artículo 14 la exención del pago del Impuesto Complementario para aquellos supuestos en los cuales, por aplicación de la metodología de cálculo referenciada surja, para cada conjunto de inmuebles, un monto de impuesto calculado inferior a cuatrocientos pesos (\$400);

Que, de manera adicional, el artículo 15 de la Ley N° 14.553 faculta a esta Autoridad de Aplicación para requerir la intervención y confirmación de datos utilizados para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario por parte de la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía – en el marco de las funciones previstas por el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias-, ya sea con anterioridad o con posterioridad a la emisión de las correspondientes liquidaciones para el pago de dicho concepto; como así también para requerir de los contribuyentes y responsables la ratificación o rectificación, con carácter de declaración jurada, de los datos utilizados para el citado cálculo, en el plazo, forma, modo y condiciones que al efecto se establezcan;

Que, finalmente, el referido artículo 15 de la Ley N° 14.553 faculta a esta Agencia de Recaudación para disponer la implementación gradual del Impuesto Inmobiliario Complementario, pudiendo comprender durante el año 2014, exclusivamente, a los inmuebles respecto de los cuales no se configuren situaciones de copropiedad, cospolio o coposesión a título de dueño;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer que el Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2014 alcanzará únicamente a aquellos sujetos que, al 1° de enero de dicho año, revistan el carácter de únicos propietarios, usufructuarios o poseedores a título de dueño, de más de un (1) inmueble de la planta urbana edificada, y/o de más de un (1) inmueble de la planta urbana baldía, y/o de más de un (1) inmueble de las plantas rural y/o suburbana, consideradas estas dos (2) últimas plantas en forma conjunta.

ARTÍCULO 2°. Las liquidaciones para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario se emitirán de conformidad con la metodología de cálculo prevista en el artículo 13 de la Ley N° 14.553, en forma independiente para cada uno de los siguientes conjuntos de inmuebles:

- inmuebles de la planta urbana edificada,
- inmuebles de la planta urbana baldía,
- inmuebles de las plantas rural y suburbana, consideradas conjuntamente.

En las liquidaciones mencionadas se incluirá el detalle de la información referida a los inmuebles considerados para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del referido tributo.

ARTÍCULO 3°. Disponer que las unidades complementarias de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Horizontal instituido por la Ley Nacional N° 13.512, debidamente identificadas de conformidad a lo establecido por el artículo 10 del Decreto N° 2.489/63, destinadas a cocheras, bauleras o similares, no se considerarán como inmuebles en forma independiente para determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario, sin perjuicio de su cómputo a los fines del cálculo del importe del mismo, cuando ello corresponda.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y calcular su importe, únicamente serán consideradas las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación sin inconsistencias relativas a su titularidad, a los datos registrales y/o catastrales identificatorios de las mismas o a su valuación fiscal.

Las partidas inmobiliarias que se encuentren registradas ante esta Agencia de Recaudación con algún tipo de inconsistencia sólo serán consideradas a los fines previstos en el primer párrafo de este artículo en tanto se rectifique y/o actualice la información relativa a las mismas, con vigencia al 1° de enero de 2014, ya sea de oficio, a pedido de los particulares interesados o bien por la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, a quien esta Agencia de Recaudación consultará, en el marco de las funciones que el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias, confieren a la citada Dirección Provincial.

ARTÍCULO 5°. Las exenciones previstas en los artículos 177 y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) y demás beneficios establecidos por Leyes especiales, que correspondan a cada uno de los inmuebles considerados para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, se aplicarán en forma proporcional sobre el importe de este último.

ARTÍCULO 6°. Establecer que se encontrarán exentos del pago del Impuesto Inmobiliario Complementario de un conjunto de inmuebles, aquellos supuestos en los cuales el monto de dicho impuesto calculado para ese conjunto de inmuebles resulte inferior a la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 14.553.

En caso de superarse el valor referenciado en alguno de esos conjuntos de inmuebles, corresponderá el pago de la totalidad del impuesto liquidado para ese conjunto.

ARTÍCULO 7°. En caso de disconformidad con la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, por no revestir el interesado el carácter de único propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño al 1° de enero de 2014, de alguno o algunos de los inmuebles considerados a tales efectos, o bien por cuestiones vinculadas a las características o información catastral de los inmuebles o a exenciones en el Impuesto Inmobiliario, a aquella fecha, el interesado podrá realizar el reclamo correspondiente a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación.

Para ello, deberá ingresar en la aplicación informática que corresponda, desde donde deberá completar y transmitir, con carácter de declaración jurada, los datos allí requeridos.

A tales fines resultará de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento regulado para la desvinculación de responsabilidad tributaria como contribuyente del Impuesto Inmobiliario previsto por la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13).

Asimismo, a través de la aplicación informática indicada anteriormente, mediante el procedimiento para la vinculación de responsabilidad tributaria como contribuyente del Impuesto Inmobiliario previsto en la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13), el interesado deberá informar los datos referidos a inmuebles respecto de los cuales se verifique la condición de único propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño al 1° de enero del año 2014, y que no hubieran sido considerados por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la formalización del reclamo previsto en el primer párrafo del artículo anterior en todos los casos suspenderá la obligación de pago del Impuesto Inmobiliario Complementario.

Cuando el reclamo previsto en el párrafo anterior se refiera a una parte de la información considerada por esta Agencia para determinar la procedencia y efectuar el cálculo del Impuesto Inmobiliario Complementario, en tanto el citado reclamo no implique la pérdida del carácter de sujeto pasivo del Impuesto Inmobiliario Complementario, la suspensión de la obligación de pago alcanzará únicamente al monto proporcional de dicho tributo que corresponda a los inmuebles respecto de los cuales se realiza el reclamo. Los importes no alcanzados por la referida suspensión deberán abonarse dentro de los plazos previstos en la presente Resolución. El interesado podrá obtener la liquidación para el pago de los importes no alcanzados por la suspensión referida a través de la página Web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

La formalización del reclamo previsto en el cuarto párrafo del artículo 7° de la presente no suspenderá la obligación de pago del impuesto ya liquidado, que deberá abonarse dentro de los plazos previstos en el artículo 12 de la presente.

ARTÍCULO 9°. Esta Agencia de Recaudación resolverá el reclamo formulado sin sustanciación, previa consulta Web a la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia para que, en el marco de las funciones previstas por el Decreto Ley N° 11.643/63, modificatorias y complementarias, proceda a confirmar o modificar los datos que resulten pertinentes de conformidad a sus constancias registrales, o bien previa presentación y/u ofrecimiento de pruebas y caratulación de actuaciones administrativas, según corresponda en cada caso.

Esta Agencia de Recaudación notificará fehacientemente al contribuyente sobre el procedimiento a seguir para la sustanciación y resolución de su reclamo, según corresponda en cada caso. Asimismo, de contarse con una dirección de correo electrónico de contacto, denunciada por el propio interesado en oportunidad de formalizar su reclamo, podrá utilizarse la misma como vía para la notificación prevista en este párrafo, en tanto en dicha oportunidad el contribuyente haya prestado conformidad al diligenciamiento de notificaciones por esa vía.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el interesado podrá consultar el estado del trámite iniciado a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 10. Esta Agencia de Recaudación notificará fehacientemente al contribuyente la resolución del reclamo. De contarse con una dirección de correo electrónico de contacto, denunciada por el propio interesado en oportunidad de formalizar su reclamo, podrá utilizarse la misma como vía para la notificación prevista en este artículo, en tanto en dicha oportunidad el contribuyente haya prestado conformidad al diligenciamiento de notificaciones por esa vía.

Asimismo, y cuando corresponda, se procederá a intimar el pago de la nueva liquidación resultante dentro de los quince (15) días de notificado, bajo apercibimiento de emitirse el pertinente título ejecutivo en los términos del artículo 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias). La resolución dictada sólo podrá ser recurrida por la vía dispuesta en el artículo 142 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), con los efectos allí establecidos.

ARTÍCULO 11. Establecer que, cuando resulte pertinente, se procederá a disponer de oficio la vinculación o desvinculación de responsabilidad fiscal de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario, de conformidad a las previsiones de la Resolución Normativa N° 63/10 (texto según Resolución Normativa N° 3/13), afectándose o desafectándose al inmueble involucrado a los fines de determinar la procedencia del Impuesto Inmobiliario Complementario y/o calcular su cuantía, según corresponda, en los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 12. Establecer que los vencimientos para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario correspondiente al año 2014 operarán de acuerdo a lo siguiente:

1) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte inferior o igual a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda-, el impuesto correspondiente a ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en una (1) única cuota cuyo vencimiento operará el 9 de abril de 2014.

2) En los casos en que el monto del Impuesto Inmobiliario Complementario a ingresar para un conjunto de inmuebles resulte superior a la suma de ochocientos pesos (\$ 800) -sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9.573/80 (texto según Ley N° 11.583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14.449, según corresponda-, el impuesto correspondiente a ese conjunto de inmuebles deberá ser abonado en tres (3) cuotas, cuyos vencimientos operarán el 9 de abril de 2014, el 10 de julio de 2014 y el 7 de octubre de 2014, respectivamente.

ARTÍCULO 13. Ratificar la vigencia del modelo de comprobante de presentación de la declaración jurada "A-0403 Impuesto Inmobiliario Complementario", aprobado por el artículo 13 de la Resolución Normativa N° 20/13 y que integra el Anexo Único de la misma, para los reclamos previstos en los párrafos primero y cuarto del artículo 7° de esta Resolución.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 465/2013. Objeto: Construcción edificio de ciencias e ingeniería de la computación.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 15.599.780 (quince millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 155.997,80).

Apertura: 24/02/14, 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. feb. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 490/2013. Objeto: Alimentación de Gas de Altos de Palihue.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.974 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 39.339.74).

Apertura: 24/02/14, 11:00 hs.

C.C. 491 / ene. 21 v. feb. 10

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitaciones Públicas Nacionales

Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la rectificación del título en los Avisos publicados de las siguientes Mallas Sistema C.Re.Ma.:

L.P.N. N° 116/13 Malla 106 (Provincia de Neuquén)

L.P.N. N° 117/13 Malla 109 (Provincia de Neuquén)

L.P.N. N° 118/13 Malla 207 (Provincia de Córdoba)

L.P.N. N° 119/13 Malla 235 (Provincia de Santa Fé y Córdoba)

L.P.N. N° 120/13 Malla 441 (Provincia de Catamarca)

L.P.N. N° 121/13 Malla 107B (Provincia de Chubut)

L.P.N. N° 122/13 Malla 507 (Provincia de Corrientes)

L.P.N. N° 123/13 Malla 534 (Provincia de Corrientes)

L.P.N. N° 124/13 Malla 513C (Provincia de Entre Ríos)

L.P.N. N° 125/13 Malla 545 (Provincia de Chaco y Formosa)

L.P.N. N° 126/13 Malla 104 (Provincia de La Pampa)

L.P.N. N° 127/13 Malla 237 (Provincia de Buenos Aires)

L.P.N. N° 128/13 Malla 238 (Provincia de Buenos Aires)

L.P.N. N° 129/13 Malla 638 (Provincia de Santa Cruz)

L.P.N. N° 135/13 Malla 303 (Provincia de La Rioja)

En el sentido que corresponde leerse Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación, manteniéndose los demás términos sin modificaciones.

B.B. 59.455 / ene. 28 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 14/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Básica N° 121

Localidad: Ramos Mejía

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 3.535.362,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/02/2014, 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/02/2014, 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza - Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 689 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 5

Localidad: Villa Gral. Savio

Distrito: Ramallo

Presupuesto Oficial: \$ 1.069.175,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ramallo sita en Av. San Martín N° 989.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 690 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6 B° Obrero

Localidad: Saladillo

Distrito: Saladillo

Presupuesto Oficial: \$ 6.568.606,95.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 05/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 05/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saladillo, Sita en Av. San Martín N° 3151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 691 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C Cinacina

Localidad: San Miguel del Monte

Distrito: Monte

Presupuesto Oficial: \$ 2.777.443,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 06/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Miguel del Monte sita en calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 692 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria N° 1

Localidad: Bajo Hondo

Distrito: Cnel. Rosales

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.282,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 07/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales Sita en calle Rivadavia N° 584 (Punta Alta).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 693 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 20/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 5 y E.S.B. N° 19

Localidad: Virreyes

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 10451.124,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 694 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 19/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Media N° 11

Localidad: Tandil

Distrito: Tandil

Presupuesto Oficial: \$ 19.576.886,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 10/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Media N° 11 sita en calle 4 de Abril y Sarmiento

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 695 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 21/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 21/2014

Jardín N° 908

Localidad: Ostende

Distrito: Pinamar

Presupuesto Oficial: \$ 1.606.252,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 26/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pinamar sita en Avenida Shaw N° 18

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 696 / ene. 28 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS

Licitación Pública N° 07/14

POR 10 DÍAS - Construcción del Jardín Maternal N° 7.

Presupuesto Oficial: \$ 3.437.429,61.

Valor del Pliego: \$ 1.720,00.

Expte. Interno N° 124017-14.

Fecha de Apertura: 25/02/14, 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 139 (17/01/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2do. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 814 / ene. 30 v. feb. 12

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

Licitación Pública Nacional N° 2/13.

POR 3 DÍAS - 1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D.- a través de la República Argentina en su carácter de prestatario del Contrato de Préstamo 1855-OC-AR y se propone utilizar una parte de los fondos para financiar el costo de los pagos elegibles que se efectúan en virtud de la presente Licitación Pública Nacional.

2. La Subsecretaría de Coordinación Económica invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas para la adquisición de equipamiento informático en el marco del Proyecto "Fortalecimiento y Modernización de la Dirección Provincial de Programas de Desarrollo (DPPD)". Lote 1, Pc puesto de trabajo, Lote 2 Servidor, Lote 3 -Notebook, Lote 4, Proyector de video con pantalla - Lote 5, Impresoras, Lote 6, Pen drive, Lote 7, Cámara digital, Lote 8 Fax, Lote 9, Teléfono inalámbrico, Lote 10 Router WiFi, Lote 11, UPS, Lote 12 Licencias de SW Autodesk Building Design Suite, con presupuesto oficial de \$ 602.110,00 discriminado por lotes de la siguiente manera: Lote 1 - \$ 300.000,00; Lote 2, \$ 140.000,00; Lote 3, \$17.000,00; Lote 4 - \$ 17.700,00; Lote 5, \$ 51.710,00; Lote 6, \$ 2.000,00; Lote 7, \$ 5.000,00; Lote 8, \$ 3.000,00; Lote 9, \$ 900,00; Lote 10 \$ 2.800,00; Lote 11, 12.000,00 Lote 12 \$ 50.000,00.

3. La Licitación se efectuará conforme al método de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados, deberán cumplir con requisitos técnicos, económicos, de experiencia, y podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo (DPPD), mail: dirplanificacionpfm@ec.gba.gov.ar y revisar los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación a la dirección y horarios indicados al final de este Llamado de 9: 00 hs a 13:00 hs.

5. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de éste, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$200. Esta suma podrá pagarse mediante depósito directo a la cuenta número 51251/4 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación estará disponible en la página web del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

6. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11 hs. am del 7 de marzo de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 hs. am del 7 de marzo de 2014. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" equivalente al 5% del total del Presupuesto Oficial, que incluye a todos los lotes. En caso de cotizarse por uno o más lotes, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 5% del Presupuesto Oficial de cada uno de los lotes que se coticen:

N° de Lote	Monto de la garantía
1	\$ 15.000
2	\$ 7.000
3	\$ 850
4	\$ 885
5	\$ 2.587
6	\$ 100
7	\$ 250
8	\$ 150
9	\$ 45
10	\$ 140
11	\$ 600
12	\$ 2.500

8. Los Bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional deberán ser suministrados en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación Económica, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a más tardar 45 días de la firma del contrato, en la calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 303, cartel amarillo, de conformidad con el Plan de Entregas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

9. Las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación y las Ofertas presentadas por los Oferentes no podrán ser negociadas.

10. Las direcciones referidas arriba son:

La dirección para revisar los pliegos es: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación Económica, calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 303 cartel amarillo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. CP: 1900

La dirección para adquirir los pliegos y presentar las ofertas es: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación Económica, calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 310 cartel azul, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. CP: 1900.

La dirección para la apertura de las ofertas es: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Sala de Proveedores, calle 46 entre 7 y 8, piso 2do, oficina 241 corredor azul, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

C.C. 949 / feb. 5 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/14, expediente N° 21501-04449/12, para la contratación del servicio de asesoramiento Informático, con destino a Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de este Ministerio, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224, 412-3225 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 17 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 942 / feb. 5 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 355/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de San Martín, Departamento Judicial San Martín, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Tribunal de Casación Penal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1517/13

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 976 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 365/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación y/o compra en la Ciudad de General Pinto, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (Esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 977 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 357/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp) Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 978 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - N° Expte. 22400-23262/13. Licitación Pública 3/13. N° Acto Administrativo: Resolución N° 62/2014 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Servicio anual de limpieza y conservación del cerco perimetral, cuidado de la barrera forestal, limpieza y desmalezados de las parrillas ferroviarias pertenecientes al Puerto y Elevador San Nicolás, Delegación Portuaria Paraná Inferior.

Destino: Subsecretaría de Actividades Portuarias, Delegación Portuaria San Nicolás, Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 20 de febrero de 2014, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: S.A.P. Delegación Portuaria San Nicolás, calle Subiza y Cnel. Bogado, San Nicolás C.P. 2900 (telef. 0336-446010/11/12/13 ints. 128/138), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Delegación Portuaria San Nicolás, calle Subiza y Cnel. Bogado, San Nicolás C.P. 2900 (telef. 0336-4460010/11/12/13 ints. 128/138), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 991 / feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Expediente N° 7509/14.

Objeto: Adjudicación en concesión en forma "unificada" de los locales 4 y 5 de la Estación Terminal de Ómnibus de Rauch.

Apertura: Lugar: Palacio Municipal, Secretaría de Hacienda.

Fecha: 24 de febrero de 2014.

Hora: 10.

Valor del Pliego: Pesos quinientos, \$ 500

Nota: Los oferentes deberán hacer llegar la respectiva oferta a Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rauch.

Consultas Rivadavia 750 (7203) Rauch, Tel. 02297-449000.

C.C. 992 / feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 01/14**

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0012/2014. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 01/14, Expediente N° 4065-0012/2014 para la "contratación del Servicio de Recolectión, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos de los Centros de Salud de la Ciudad de Lincoln y Unidades Sanitarias del Partido de Lincoln" (Decreto de Llamado Nro. 647/2014).

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, hasta el día miércoles 19 de febrero de 2014 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 431609 int. 127. Fax: (02355) 431748 E-mail: pablocompras_@hotmail.com

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos con 00/100 (\$ 3.600,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día miércoles 19 de febrero de 2014.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Oficina de Compras del Hospital Municipal, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, Lincoln, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Jueves 20 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Municipal Lincoln Dr. Rubén Miravalle, sita en Av. San Lorenzo N° 2000, primer piso, de Lincoln (Hospital Municipal).

C.C. 993 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 02/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 02/14, para la "adquisición de hormigón elaborado para las Localidades de Pasteur y Bayauca Partido de Lincoln".

Presupuesto Oficial Estimado: \$ 2.011.150,00 (pesos dos millones once mil ciento cincuenta con 00/100).

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta las 13 horas del día miércoles 19 de febrero de 2014. TE 02355 422001 Int. 124. E-mail municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos veinte mil ciento once con 50/100 (\$ 20.111,50).

Fecha Límite de Venta de Pliegos: Hasta el miércoles 19 de febrero de 2014.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta la hora indicada para la apertura de la licitación.-

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Jueves 20 de febrero de 2014 a las 10.00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 994 / feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 03/14**

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 719/2014.

Presupuesto estimado oficial. (\$ 1.595.178,00) pesos un millón quinientos noventa y cinco mil ciento setenta y ocho con 00/100.

Expte: 4065-0019/2014.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 03/2014, para la "adquisición de una excavadora para la Dirección General de Caminos".

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de febrero de 2014 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día martes 25 de febrero de 2014.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación. -

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 26 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 995 / feb. 6 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-26236-SSHP-2013. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de medicamentos para abastecer 36 unidades sanitarias por 3 meses.

Presupuesto Oficial Total: \$ 958.185,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 31 de enero hasta el 20 de febrero 2014 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 21 de febrero de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 24 de febrero de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 26 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de febrero de 2014 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.021 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS**
Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción puente sobre Arroyo Santo Domingo, Calle Merlo. Presupuesto Oficial: \$ 9.850.000.

Valor Del Pliego; \$ 5.000,00.

Expte. Interno N° 124941-14.

Fecha De Apertura: 06/03/14 12:00 Hs.

Decreto De Llamado: 218 (27/01/14)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso de 08:00 a 14:00 Hs.

Venta De Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2° piso de 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 1.016 / feb. 7 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-97-SE-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de artículos de librería destinados al abastecimiento del almacén municipal.

Presupuesto Oficial Total: \$ 749.420,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 31 de enero hasta el 21 de febrero 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 24 de febrero de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 25 de febrero de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de febrero de 2014 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 1.022 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO Y VÍA PÚBLICA**
Licitación Pública N° 08/14

POR 2 DÍAS - Expediente 124.563/14. Denominación: Provisión de materiales para alumbrado, Dirección de Alumbrado y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 188 de fecha 22 de enero del 2014.

Fecha de apertura: 28-02-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Presupuesto Oficial: \$ 2.805.941,50 (pesos dos millones ochocientos cinco mil novecientos cuarenta y uno con 50/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 1.023 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 09/14

POR 2 DÍAS - Expediente 125.070/14. Denominación: Provisión de mano de obra, equipos y herramientas para la extracción de árboles en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 187 de fecha 22 de enero del 2014.

Fecha de Apertura: 05-03-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Presupuesto Oficial: \$ 2.965.390 (pesos dos millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos noventa).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 1.024 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 11/14

POR 2 DÍAS - Expediente 125.063/14. Denominación: Provisión de mano de obra, equipos y herramientas para la extracción de árboles en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 302 de fecha 30 de enero del 2014.

Fecha de Apertura: 11-03-2014.

Hora: 12:00.

Valor Del Pliego: \$ 3.400.

Presupuesto Oficial: \$ 6.839.800 (pesos seis millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 1.025 / feb. 7 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 1/14

POR 3 DÍAS - Decreto Nº 128/14. Expte. 4084-10941/13.

Carmen de Patagones, 16 de enero de 2015.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-1094/13, iniciado por el Secretario de Salud de la Municipalidad de Patagones, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. Veintiuno (21) del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública Nº 1/14, con destino a: Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2014, a las 11 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 1/14, con destino a: Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay, con fecha 7 de febrero de 2014, las 11:00 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º - El precio Oficial de la Contratación del Servicio asciende a un valor aproximado de pesos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete (\$ 74.587,00) mensuales, duración de la contratación 11 (once) meses, a partir del mes de 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6º - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

Ariel H. Zvenger
Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti
Intendente

C.C. 997 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 02/14

POR 2 DÍAS - Expediente 4033-82974/14 Decreto 053/14.
Ampliación Escuela Nº 501.

Presupuesto Oficial: \$ 684.939,86 (Pesos seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con ochenta y seis centavos).

Garantía de Oferta: \$ 6849,39 (Pesos seis mil ochocientos cuarenta y nueve con treinta y nueve)

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 06 de marzo de 2014 a las 11:00 Hs.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 17 de febrero de 2014 al 28 de febrero de 2014 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 14:00., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 684,00 (Pesos seiscientos ochenta y cuatro).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 06 de marzo en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 996 / feb. 7 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 2/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2/2014 para la concesión de la explotación de un servicio de Bar, Bufet y Kiosco dentro del predio del Hospital local Dr. Juan Carlos Aramburu, de conformidad a las especificaciones detalladas en Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta y Venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fecha apertura de sobres: 26/02/2014 - Hora: 09,00.

Valor del pliego: \$ 200,00.

C.C. 998 / feb. 7 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública Nº 1/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/2014, para el Servicio por doce (12) meses de recolección de residuos en los cestos de basura ubicados en el casco urbano.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros. Palacio Municipal Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/02/2014.

Hora: 10.00.

Expediente Nº 911631/14.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y consulta de pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil quinientos. (\$ 2.500,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8.30 a 13.30 hs.

C.C. 999 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 1/14
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Adecuación y puesta en valor del complejo cultural - Ex Club Social - Municipalidad de Azul Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial Precio: \$ 900.000 (Valor de agosto de 2012 fijado por el Ministerio de Planificación Federal y no objeción técnica dada el 8 de mayo de 2013 con el mismo valor).

Garantía de la oferta: \$ 9.000

Valor del pliego: \$ 900

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 5 de marzo en el horario de 8 a 13. Tel/Fax 02281-434716 y Adquirirse en la Oficina de Compras sita H. Yrigoyen Nº 424, hasta el 5 de marzo de 2014 a las 13 hs. Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.goa.gov.ar

Día apertura de ofertas: La apertura de las ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal el 6 de marzo de 2014 a las 12 hs.

C.C. 1.002 / feb. 7 feb.10

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 18/13
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expte. IM-296/2013 Objeto: Construcción de 32 Viviendas e infraestructura

Presupuesto Oficial Precio: \$ 6.562.360,00 (Valor al 1 de julio de 2013, según Ministerio de Planificación Federal).

Valor del Pliego: \$ 3.281.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 5 de marzo en el horario de 8 a 13. Tel/Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita H. Yrigoyen N° 424, hasta el 5 de marzo de 2014 a las 13 hs. Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar. Día apertura de ofertas: La apertura de las ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal el 6 de marzo de 2014 a las 11 hs.

C.C. 1.001 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 17/13
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expte. D-1983/2013 Objeto: Obra: Refuncionalización y Mejora Integral de la terminal de Ómnibus de Azul".

Presupuesto Oficial: 1.720.461,6 \$ un millón setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y uno con 6/10 pesos (valor de octubre 2013).

Valor del Pliego: \$ 1790 (pesos mil setecientos noventa). Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 5 de marzo en el horario de 8 a 13. Tel/Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita H. Yrigoyen N° 424, hasta el 5 de marzo de 2014 a las 9. Tel/fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Lugar y Fecha de apertura de las propuestas: La apertura de las ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul sita H. Yrigoyen N° 424, el día 6 de marzo de 2014 a las 10 hs.

C.C. 1000 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 3/14
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Materiales de Construcción (arena, cascote, etc.).

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2014 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.868 (son pesos un mil ochocientos sesenta y ocho).

Expediente N°: 0000650/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 1.017 / feb 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 4/14
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del servicio de alquiler de horas de vuelos en helicóptero.

Fecha de apertura: 07 de marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.582 (son pesos un mil quinientos ochenta y dos).

Expediente N°: 000230/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 1.018 / feb 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 5/14
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del servicio de blindaje de automotores, provisión de parabrisas blindado, etc.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.304 (son pesos un mil trescientos cuatro).

Expediente N°: 0015727/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 1.019 / feb 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 7/14
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.232 (son pesos dos mil doscientos treinta y dos).

Expediente N°: 1257/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 1.020 / feb 7 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2898-164/2013-0. Fijese fecha de apertura el día viernes 13 de febrero de 2014, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 1/14, para la contratación de Insumos Descartables de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2014 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 1.005

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2898-159/2013-0. Fijese fecha de apertura el día viernes 14 de febrero de 2014, a las 11 hs., para la Licitación Privada N° 3/14, para la contratación de Insumos Descartables de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2014 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 1.006

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2898-144/2013-0. Fijese fecha de apertura el día viernes 14 de febrero de 2014, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 4/14, para la contratación de Insumos Descartables de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2014 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 1.007

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/14, para la adquisición de materiales descartables, para cubrir el período enero junio del ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Tel. 02323-490061.

C.C. 1.008

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 74/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10638/13. Llámese a Licitación Privada N° 74/14, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/2/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.009

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2949/14. Llámese a Licitación Privada N° 3/14, por adquisición de endocrinología y serología (enfermedades infecciosas) para el servicio de laboratorio, por el período comprendido desde el día 24/01/14 al día 30/06/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 13 de febrero de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.010

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 10/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-3150/14. Llámese a Licitación Privada N° 10/14, para la provisión de artículos de librería, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2014, para el Servicio de Depósito, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 13 de febrero de 2014 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 1.011

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 3/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-3268/14. Llámese a Licitación Privada N° 3/14 SAMO, para la adquisición de medicamentos (Ot. Fármacos), por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2014, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 13 de febrero de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 1.012

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6801/2013. Llámese a Licitación Privada N° 1/14, por la adquisición insumos para Hemodinamia, para cubrir el período febrero-julio/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.013

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 73/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10608/13. Llámese a Licitación Privada N° 73/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del servicio de farmacia del establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/2/14 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.014

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-5757/13. Llámese a Licitación Privada N° 1/14 para la adquisición de: Microbiología (Reactivos Manuales), para cubrir el período: enero-diciembre de 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 10 de febrero de 2014, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.015

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11 para la adquisición de dos vehículos para Plan Integral de Bacheo por Administración, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Especiales y Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 900,00

Presentación y Apertura: 17 de febrero de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-008680/2013

C.C. 1.081 / feb. 7 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública N° 28
2° Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 28, por segunda vez, para la contratación del "Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y radiológicos para cubrir las necesidades del año 2014", con destino a distintos efectos dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.923.626,88.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.152,00.

Presentación y Apertura: 19 de febrero de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006374/2013

C.C. 1.082 / feb. 7 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 80 Dígito 5 año 2014 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Víveres Secos".

Apertura: 5 de marzo de 2014 hora 12:00.

Presupuesto Oficial \$ 1.567.519,90.

Valor pliego \$ 1.762,52.

Venta del pliego: hasta el 26 de febrero de 2014.

Consulta del pliego: hasta el 25 de febrero de 2014.

Depósito garantía de oferta / Entrega en tesorería Municipal:

En efectivo hasta 28 de febrero de 2014.

Mediante póliza hasta el 26 de febrero de 2014.

Monto del depósito: \$ 78.375,99.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata tel. (0223) 499-6375 / 7859 / 7866 Fax (0223) 499-7859.

Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 1.049 / feb. 7 v. feb. 10

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Lilianna Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-131-2-0003/11 - Malnatti César H. 2341 - San Miguel - I-C-114-20a - OCATOS y ESCALADA Margarita y ESCALADA María Teresa.

2147-131-2-0016/11 - Williams Alberto 451 - San Miguel - II-D-29-11 - IVANOVIC Natalio.

2147-131-2-0018/11 - Urquiza 2863 - San Miguel - I-C-159-05 - DESIMONE Juan y DESIMONE Andrés.

2147-133-2-0025/11 - Pichincha 2695 - San Miguel - II-F-9a-1a - BOGNI de CANALE Haydee Rosa, JOLLADA de ARDISSONE Lilianna Angélica y VELÁZQUEZ Susana Bienvenida.

2147-133-2-0029/11 - Maestro Ferreyra 3424 - San Miguel - II-L-55-29 - ACEVEDO Francisco Jorge.

2147-131-2-0030/11 - Tomas Edison 3419 - San Miguel - II-A-166-33 - de AMBROSIO Pedro, POL SAIZAR Miguel, IBARRA y ALBISU Juan Francisco, IBARRA y ALBISU Ricardo, IBARRA y ALBISU Raquel, IBARRA y ALBISU Ignacio y ALBISU de IBARRA Raquel.

2147-131-2-0043/11 - Tomas Edison 3777 - San Miguel - II-A-195-26 - SANDOVAL RÍOS José Oscar.

2147-131-2-0045/11 - El Maestro 1069 - San Miguel - II-G-74-4 - MATERA Fernando Horacio, BENCICH Juan María y BENCICH Massimiliano.

2147-131-2-0047/11 - La Pinta 3725 - San Miguel - II-K-55-06 - CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0059/11 - Gabriel Miró 1282 - Bella Vista - II-N-159-07 - Saavedra Y Zelaya Tomasa F. y ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES.

2147-131-2-0062/11 - Tomas Edison 3324 - San Miguel - II-A-152-12 - RAPPAGladys Elida y MUINELO María Dolores.

2147-131-2-0070/11 - Hudson 4925 - San Miguel - II-L-9b-25b - LOTIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0074/11 - Alvear 1796 - San Miguel - II-B-71b-14 - TORO VALDES Juan Carlos.

2147-131-2-0076/11 - Letonia 5840 - San Miguel - II-K-47c-6 - BENIS TRANDING COMPANY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0077/11 - Origone 6073 - San Miguel - II-K-68-17 - CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0083-11 - Marcos Paz 4286 - San Miguel - II-F-43-11c - LOTTERO Andrés.

2147-131-2-0090/11 - Salerno 5797 - San Miguel - II-K-49b-18 - CACURI Ángel, GONZALVO Justo, ORDOÑEZ Jaime, LÓPEZ Cipriano y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Valentín.

2147-131-2-0092/11 - Tomas Guido 5893 - San Miguel - II-K-41c-11 - VETERINI René Juan.

2147-131-2-0093/11 - Pedro Uriarte 1183 - Santa María - II-M-26a-1b - PERALES Horacio Rafael.

2147-131-2-0110/11 - Callao 3735 - San Miguel - II-A-180e-14 - GOMEL Alejandro.

2147-131-2-0126/11 - Blasco Ibáñez 2161 - San Miguel - II-B-37a-4 - HERZER Bernardo.

2147-131-2-0130/11 - Victoria 5170 - San Miguel - II-M-28b-14 - ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0131/11 - Serrano 3281 - San Miguel - I-C-199-1b - SPENCER Martha Esther, PÉREZ DIEZ Elicio Juan Agustín, PÉREZ DIEZ Andrés Alejandro y PÉREZ DIEZ Javier Horacio.

2147-131-2-0134/11 - Uriarte Pedro F. de 1698 - San Miguel - II-L-21d-19 - VERGARA CARRASCO Gregorio Fernando y CABELLO de VERGARA Mirta Olga.

2147-131-2-0150/11 - Mñor. Blois 2831 - San Miguel - I-H-32c-8 - WIEDEMANN Alfredo Marcelo, KLAUS María

2147-131-2-0153/11 - Berón de Astrada 3660 - San Miguel - II-K-3d-10b - SOTO Constantino Armando.

2147-131-2-0162/11 - Aristóbulo del Valle 1121 - San Miguel - II-F-48-10d - GIANNI y LA ROSA Antonio, GIANNI y LA ROSA Salvador.

2147-131-2-0169/11 - Callao 5493 - San Miguel - II-K-37-22 - BUONANNO Mario Alfonso, BUONANNO de HERNÁNDEZ María Inés.

2147-131-2-0188/11 - Sargento Cabral 2292 - San Miguel - I-B-174c-15 - PURDIE Guillermo Pedro.

2147-131-2-0194/11 - Cesar Malnatti 2619 - San Miguel - I-C-113-11 - FAZZARI Héctor Néstor, STRANGIS de FAZZARI Felisa.

2147-131-2-0195/11 - Marchena A. Fray 3138 - San Miguel - II-K-47f-05 - CORTES José Oviedo.

2147-131-2-0198/11 - Rosetti 1359 - San Miguel - I-D-63-3a - SIMONETTI y PAPILLON Lucia Claudia, SIMONETTI y PAPILLON Rafael Pablo, SIMONETTI y PAPILLON Roberto Domingo, SIMONETTI María del Carmen, SIMONETTI Mirta Amanda, MEZA María Josefa

2147-131-2-0199/11 - Padre Bussolini J.A. 217 - San Miguel - II-D-66-5b - LINARELLO Roque José.

2147-131-2-0202/11 - Salta 1818 - San Miguel - II-E-70b-7 - OVIEDO TORRES Rubén Ricardo.

2147-131-2-0206/11 - España 2792 - San Miguel - II-B-24-16 - LEVRERO Rubén Oscar.

2147-131-2-0207/11 - Dorrego 2237 - San Miguel - I-C-46-4a - AVILA Ruperto, ARRIBA María Antonia.

2147-131-2-0208/11 - España 5753 - San Miguel - II-L-70-31 - "BIASA" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria.

2147-131-2-0210/11 - General Pinto 2347 - San Miguel - II-B-75b-4b - OLIVA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera.

2147-131-2-0213/11 - Salguero 3030 - San Miguel - II-K-13h-15 - LAUGA Humberto, KALNINS Alma.

2147-131-2-0218/11 - Maestro Sarmiento 821 - San Miguel - II-C-63b-04 - CARUSO Ángela.

2147-131-2-0220/11 - La Plata 60 - Bella Vista - I-E-6-10a - FRIRDLAENDER y PIEDRABUENA Héctor Luís,

FRIRDLAENDER y PIEDRABUENA Oscar Felipe y PIEDRABUENA Hortensia.

2147-131-2-0222/11 - Río Colorado 2768 - Bella Vista - II-E-51-10 - BEL PARK

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0223/11 - Isabel La Católica 2033 - San Miguel - II-L-35-11 - BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y WOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0225/11 - Bramante 3570 - San Miguel - II-F-16-16 - Inmobiliaria San Juan Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0226/11 - Padre Ustarroz 1278 - Santa María - II-G-56-30 - CURA José.

2147-131-2-0227/11 - Florencio Sánchez 6049 - San Miguel - II-K-78-23 - CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0231/11 - Gorosito 529 - Bella Vista - I-E-67b-33 - LIZARRALDE y BELDERRAIN Angélica Eulalia, LIZARRALDE y BELDERRAIN María Elena Herminia, LIZARRALDE y VALLE María Elena Isabel Amalia, LIZARRALDE y VALLE Nélide Esther, ANGELINI de LIZARRALDE María Guillermina y GONZÁLEZ de LIZARRALDE Ricardina Leonor.

2147-131-2-0234/11 - Letonia 3216 - San Miguel - II-A-109f-07 - PALAVECINO María Aurora.

2147-131-2-0236/11 - Río Diamante 362 - Bella Vista - II-E-59-30 - FREIRE José, PLAZA Carlos, SCHOTTLENDER Fernando y PAJARIÑO Héctor Douglas.

2147-131-2-0239/11 - Marcos Paz 5608 - San Miguel - II-K-32d-05 - ROSSI Clementino, ROSSI Juan Carlos

2147-131-2-0243/11 - Alberdi 307 - San Miguel - II-D-74-01 - SAMIA SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

2147-131-2-0244/11 - Garibaldi 6065 - San Miguel - II-K-74-21 - CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0253/11 - Granaderos a Caballo 2544 - San Miguel - I-H-80b-24 - GUARNIERI Luisa Adela.

2147-131-2-0256/11 - Pichincha 1761 - San Miguel - II-F-13b-03 - PETRACCI y GONTARETTI Enrique Carlos

2147-131-2-0257/11 - Luisa Luisi 40 - Bella Vista - II-C-65b-18 - DÍAZ Pedro.

2147-131-2-0258/11 - Maestro Sarmiento 552 - San Miguel - II-C-65b-18 - DÍAZ Pedro.

2147-131-2-0273/11 - Maestro Ferreira 3685 - San Miguel - II-K-3b-2a - FERRERO Fernando.

2147-131-2-0275/11 - Lavalle 451 - San Miguel - II-F-27c-20 - PETRACCI y GONTARETTI Enrique Carlos.

2147-131-2-0276/11 - Rivadavia 4593 - San Miguel - II-F-88-1a - GISSARA Pablo.

2147-131-2-0313/11 - La Niña 3288 - San Miguel - II-K-46a-29 - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0314/11 - Tres Sargentos 5052 - San Miguel - II-K-18c-06 - DARIO Carlos Vicente.

2147-131-2-0323/11 - Santa María 2340 - San Miguel - II-L-33-22 - IRAITIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0334/11 - Williams Morris 2981 - San Miguel - II-A-65-20 - PEREYRA Ubaldo Ramón, OLGUÍN María Francisca.

2147-131-2-0339/11 - Tomas Edison 5870 - San Miguel - II-K-48f-08 - AYALA Ignacio.

2147-131-2-0349/11 - Montevideo 337 - Bella Vista - I-D-62-27 - DAHER Martha Margarita.

2147-131-2-0350/11 - Mateo Bootz 2266 - San Miguel - II-F-11b-17a - FEUERSTEIN Jaime Wolf, FEIERSTEIN Leon Jehuda y FEIERSTEIN Blime.

2147-131-2-0352/11 - Bramante 1184 - San Miguel - II-G-7-17 - PÉREZ Roberto.

2147-131-2-0376/11 - Marmol 203 - San Miguel - I-D-176a-16 - FRATTIN Ernesto Anselmo.

2147-131-2-0381/11 - Antártida Argentina 2357 - San Miguel - II-B-60d-03 - FELICA Carlos Antonio.

2147-131-2-0383/11 – Florencio Sánchez 3338 – San Miguel – II-A-154-10 – de AMBROSIO Pedro, POL SAIZAR Miguel, IBARRA y ALBISU Juan Francisco, IBARRA y ALBISU Ricardo, IBARRA y ALBISU Raquel, IBARRA y ALBISU Ignacio y ALBISU de IBARRA Raquel Agustina.

2147-131-2-0386/11 – Carlos María de Alvear 2460 – San Miguel – II-B-66b-12 – ARDISSONE Horacio José, CANALE Hugo Alfredo y VELAZQUEZ Susana Bienvenida.

2147-131-2-0394/11 – Las Malvinas 4560 – San Miguel – II-F-93-13 – KAULI Jorge, CALCAGNO Francisca.

2147-131-2-0396/11 – Paula Albarracín 2030 – San Miguel – II-F-96-15 – MORENO DOMÍNGUEZ Francisco

2147-131-2-0403/11 – Saavedra 2550 – Muñiz – II-C-19b-12 – DIB de EL BIS Isabel.

2147-131-2-0407/11 – Luis Agote 3370 – Muñiz – II-C-65d-11 – CHAPARRO Nicolás.

2147-131-2-0416/11 – Las Malvinas 3309 – San Miguel – II-B-60c-24 – RETAMALES Silverio.

2147-131-2-0418/11 – Santa María 3955 – San Miguel – II-K-42a -03 – SEGOVIA Conrado y SEGOVIA Ubaldino.

2147-131-2-0424/11 – Córdoba 2240 – Bella Vista – I-F-232a-16 – ALMADA Eugenio Ramón, MUÑOZ Marisa Margarita.

2147-131-2-0428/11 – Cruz del Sur 1526 – Santa María – II-L-30b-11 – CALABRO Antonio Miguel, PERRI José, CALABRO Miguel Juan y RUIZ Héctor.

2147-131-2-0458/11 – González Joaquín V. 5010 – Santa María – II-K-10c-5 – RIMOLDI de TILLET Emística Estela.

2147-131-2-0462/11 – Carlos Gardel 1682 – San Miguel – I-H-52a-10 – SIMONETTI Enrique Fernando.

2147-131-2-0466/11 – Florencio Sánchez 1844 – San Miguel – I-H-78-12 – CANO Jorge Oscar, CANO Rubén Osvaldo.

2147-131-2-0469/11 – San José 2440 – San Miguel – II-C-8-15 – MONSERRAT Juan Antonio.

2147-131-2-0470/11 – Cruz del Sur 1879 – Santa María – II-L-27c-6 – MERCADO Julio Raúl, JAIMES Roberto, GIL Francisco Fermín.

2147-131-2-0474/11 – Urquiza 3039 – San Miguel – I-C-158-9a – PAGELLA José Obdulio.

2147-131-2-0489/11 – Cruz del Sur 1722 – San Miguel – II-L-28b-11b – CURBELO PLASENCIA Néstor Saúl.

2147-131-2-0490/11 – Santa María 174 – San Miguel – II-M-49c-28 – ROBLEDO Rubén Esteban, ROBLEDO Claudia Verónica, ROBLEDO César Davis y ROBLEDO Walter Alejandro.

2147-131-2-0509/11 – Larrea 125 – Bella Vista – I-E-20-24 – ABRHAM y MERGUEB Jorge, ABRHAM y MERGUEB Adam, ABRHAM y MERGUEB María, ABRHAM y MERGUEB Catalina, ABRHAM y MERGUEB Victoria, ABRHAM y MERGUEB Norberto Elias, ABRHAM y MERGUEB Anselmo, ABRHAM y MERGUEB Miguel Angel, MERGUEB María.

2147-131-2-0538/11 – Salguero 3650 – Santa María – II-K-10b-9 – NIEVA HEREDIA María Lola y NIEVA de VIERA Stella Maris Cristina.

2147-131-2-0543/11 – Alberdi 3064 – Muñiz – II-D-74-10 – GONZALEZ Guillermo.

2147-131-2-0548/11 – Francisco Muñiz 784 – Muñiz – II-C-36b-16 – ZAPATA Antonio Oscar.

2147-131-2-0549/11 – Zapiola 3917 – San Miguel – I-H-148-06 – BAZÁN Marcelina.

2147-131-2-0567/11 – Las Tres Marías 420 – Santa María – II-M-29-27 – PANIAGUA Raquel Celestina.

2147-131-2-0569/11 – Entre Ríos 663 – Bella Vista – I-F-24-18-2-subpar.2 – AMAYA de POLCRI María Elena.

2147-131-2-0581/11 – Mayor Irusta 4725 – Bella Vista – II-N-8-22 – Burgos Oscar Aníbal, ANZEVINO Benito Carlos y FRIAS María Rosendo.

2147-133-4-0609/11 – José María Paz 1143 – San Miguel – I-B-143a-9a – FREIRE José y VITTOR Luis Felipe.

2147-131-2-0610/11 – El Maestro 3595 – Santa María – II-F-59-5 – FARIAS Juan.

2147-131-2-0604/11 – Padre Bussolini 206 – Muñiz – II-D-58-19a – CASTIGLIONI Aldo Daniel.

2147-131-2-0606/11 – Berón de Astrada 3015 – Santa María – II-K-13h-2 - “LODIATRO” SOCIEDAD ANÓNIMA.

2147-131-2-0609/11 – José María Paz 1143 – San Miguel – I-B-143a-9a – FREIRE José y VITTOR Luis Felipe.

2147-131-2-0610/11 – El Maestro 3595 – Santa María – II-F-59-05 – FARIAS Juan.

2147-131-2-0611/11 – Nápoles 4857 – San Miguel – II-L-1d-19 - LOTIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0012/13 – Leandro N. Alem 3247 – San Miguel – I-G-55-2 – ALFANO Héctor Jorge.

2147-131-2-0029/13 – PICHINCHA 3421 – San Miguel – II-F-3c-07 – INMOBILIARIA SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fátima L. Cosso, Abogada - Escribana.

C.C. 969 / feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-0042/97 – Gregorio Maraón 2257 – Villa de Mayo – V-F-98-27 – ALLOCATI Y BALLERINI Sara María Antonieta, ALLOCATI Y BALLERINI Héctor Eduardo Alberto, ALLOCATI Y BALLERINI Susana Cecilia, ALLOCATI Y BALLERINI Roberto Julio.

2147-133-4-0108/97 – Bailen 1184 – Grand Bourg – IV-M-119b-31 – SAN MIGUEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

2147-133-4-0122/97 – Martín Fierro 271 – Grand Bourg – IV-R-36a-8 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0138/97 – Alfredo Palacios 3677 – Grand Bourg – IV-R-2-2a – PANTANETTI Juan Cayetano.

2147-133-4-0212/97 – Maure 5070 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-120a-27 – LOS CINCO Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0227/97 – Canadá 2260 – Grand Bourg – IV-F-315-22 – OGAWA Elisa, CAPORALE Héctor Juan, MONTALDO Juan Carlos, DEGO Rodolfo Alberto.

2147-133-4-0338/97 – Enrico fermi 4943 – Tortuguitas – IV-A-65-10 – MIROPOLKY Ana.

2147-133-4-0456/97 – Almirante Brown 1716 – Grand Bourg – IV-R-38-15 – NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0479/97 – Santos Vega 238 – Grand Bourg – IV-R-44-21 – CEFALU Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0556/97 – Fray Luis Beltrán 218 – Grand Bourg – IV-R-36a-20- NORGRAND, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0624/97 – Benito Lynch 2197 – Grand Bourg – IV-R-35a-1 – NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0728/97 – Alfredo Palacios 2051 – Grand Bourg – IV-R-12b-3 – NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0743/97 – Cangallo 263 – Grand Bourg – IV-R-45-8 – CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0773/97 – Hipólito Bouchard 1570 – Grand Bourg – IV-M-39b-21 – FAC-CENNINI Rafael Vicente, FAC-CENNINI Nazareno y FAC-CENNINI ALBERTO Eduardo.

2147-133-4-0799/97 – Ramos Mejía 4331 – Los Polvorines – IV-S-1b-06 – LOBO Albeana Nelly del Rosario.

2147-133-4-0814/97 – Álvarez Prado 1486 – Adolfo Sourdeaux – V-A-132-30 – GALARTE Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Industrial y Comercial.

2147-133-4-0845/97 – Manuel Acevedo 5214 – Villa de Mayo – V-A-99-23 – DON-TORVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0877/97 – Colpayo 1853 – Adolfo Sourdeaux – V-A-86a-3 – A.R.F. ONOFRIO Sociedad en Comandita por Acciones, CASSARINO Luis Amadeo, MATTIONI Luis, MATTIONI Pedro, PASSIGOT Pedro Clemente.

2147-133-4-0898/97 – Mozart 3568 – Los Polvorines – IV-S-27d-20 – RIPOLI Pedro Segundo.

2147-133-4-0921/97 – Batalla de Maipú 2499 – Grand Bourg – IV-Q-29b-1 – BARTOLI Umberto.

2147-133-4-0922/97 – Monseñor de Andrea 1325 – Adolfo Sourdeaux – V-A-110-1f – TERESZKO y SLUSAN María Natalia.

2147-133-4-0924/97 – Mistral 5423 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-A-86b-11 – MORALES Alfredo y VILLAR Rosa Sinfoniana.

2147-133-4-0961/97 – Monseñor de Andrea 2361 – Villa de Mayo – V-A-102-3 – PÉREZ Justo, PÉREZ y GONZÁLEZ Mónica Hebe, PÉREZ y GONZÁLEZ Alicia Mabel.

2147-133-4-0997/97 – Álvarez Jonte 2414 – Tortuguitas – IV-T-65a-9 – AGER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

2147-133-4-1042/97 – Presidente Quintana 3040 – Tortuguitas – IV-T-9c-23 – HANSANI José.

2147-133-4-1090/97 – Estomba 1069 – Adolfo Sourdeaux – V-A-70a-3 – SCIANCA Alberto.

2147-133-4-1107/97 – Canadá 956 – Tortuguitas – IV-P-72a-27 – MARQUES de ALMAIDA Manuel, MARQUES de ALMAIDA de NUNES MORGADO María Rosa, MARQUES de ALMAIDA de Molbert Gracinda.

2147-133-4-1162/97 – Alfonsina Storni 4558 – Ing. Pablo Nogues - IV-C-100a-20 – VILLARROEL Alejandro

2147-133-4-1163/97 – Almirante Brown 1354 – Grand Bourg – IV-R-41b-14 – ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

2147-133-4-1191/97 – Mascardi 2375/77 – Grand Bourg – IV-Q-106-2 – HEREDIA Ramón Ernesto.

2147-133-4-1153/97 – Cabo Sosa 1340 – Grand Bourg – IV-M-90d-22 – DEVOTO Eduardo Aníbal, DEVOTO Fernando Jorge.

2147-133-4-1242/97 – 4 de Marzo 1549 – Grand Bourg – IV-M-59-7a – MACHADO Aurelio Benito.

2147-133-4-1313/97 – Darragueira 3574 – Villa de Mayo – IV-D-41-31a – APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-1348/97 – José Hernández 1951 – Grand Bourg – IV-R-93b-04 – MURUZABAL Rosa, GUASCH Rosa Elsa y GUASCH María Inés.

2147-133-4-1380/97 – Esteban Gómez 945 – Grand Bourg – IV-Q-30a-21 – SAOANE y YACARUZO Mario Juan.

2147-133-4-1383/97 – Fray Luis Bolaños 1664 – Grand Bourg – IV-L-89-32 – FERRE María.

2147-133-4-1410/99 – Mario Bravo 911 – Grand Bourg – IV-M-146d-16 – SANDOVAL Felix Mario.

2147-133-4-1415/99 – Suiza 614 – Los Polvorines – V-G-14-13 – MARCO del PONT Marcelo Alberto.

2147-133-4-1419/99 – Pelagio Luna 1463 – Adolfo Sourdeaux – V-A-128-2 – JONES de NEUMAN Minnie Stanley, JONES de SPINELLI Jane Morgan Washington, JONES de MARTI Anita Stanley, JONES Edmundo Stanley, JONES Jorge Stanley.

2147-133-4-1431/99 – Uspallata 121 – Grand Bourg – IV-M-105c-6 – ANTUÑA Aristóbulo Constantino.
 2147-133-4-1514/01 – Monseñor de Andrea 1150 – Adolfo Sourdeaux – V-4-92-16 – Ávila Cecilio, Romero Irene Isabel.
 2147-133-4-1537/03 – Lavallol 71 – Grand Bourg – IV-Q-95-4 – SPADAFORA Carolina.
 2147-133-4-1543/04 – Cura Brochero 1179 – Grand Bourg – IV-Q-88b-3 – IPARRA-GUIRRE, Rodolfo Cipriano
 2147-133-4-1353/06 – José María Gutiérrez 667 – Grand Bourg – IV-Q-70c-11 – PETRUCCI José Alberto, RAMÍREZ Félix.
 2147-133-4-1568/06 – J.O'Brien 4580 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-159-28 – AGUIRRE QUESADA PACHECO María Esther.
 2147-133-4-1573/06 – Sarratea 3007 – Villa de Mayo – V-D-78-5d – DEGET, Inés.
 2147-133-4-1580/07 – Yapeyú 3342 – Tortuguitas – IV-P-23-16 – DE LUCA y DELL ARCIPRESTE Italino Y DE LUCA Bellafronte.
 2147-133-4-1582/07 – República Argentina 3554 – IV-F-51-18 - Ing. Pablo Nogues – ACCENOTR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 2147-133-4-1591/07 – El Callao 3153 – Grand Bourg – IV-P-10-5 – MIGUENS Dolores.
 2147-133-4-1594/07 – Av. Los Olivos 1951 – Ing. Pablo Nogues – IV-G-42-5 – LACROZE Teófilo, LACROZE Davis Lorenzo, LACROZE Federico Miguel, LACROZE Hugo Daniel Gregorio, DIEHL Carlos Raúl Francisco, DOTRAS Juan José, DOTRAS Luis María, DOTRAS José Francisco, ROCCA Juan Carlos, LACROZE Carlos Hernán y LACROZE Eduardo Adolfo.
 2147-133-4-1595/07 – Yatasto 635 – Grand Bourg – IV-M-32-2 – KUSTEC Juan Alberto.
 2147-133-4-1605/07 – Lavoisier 805 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-127d-6 – MENE de ZAMBRANO María Isabel, MENE de VALLE Ana María.
 2147-133-4-1606/10 – General Soler 1615 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-126a-10 – LOS CINCO Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-1608/10 – Soldado ex Combatiente de Malvinas 1529 – IV-N-91-6b – BAHLER Horacio Alfredo.
 2147-133-4-1609/10 – Nicolás Mascardi 874 – Grand Bourg – IV-Q-64c-23 – IPA Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-1614/10 – Medrano 1771 – Los Polvorines – V-H-56a-8 – LÓPEZ Marcos Ángel.
 2147-133-4-1616/10 – Maraño Gregorio 2295 – Los Polvorines – V-F-97-8 – ALLOCATI y BALLERINI de SCHWARCK Sara María Antonieta, ALLOCATI y BALLERINI Héctor Eduardo Alberto, ALLOCATI y BALLERINI de GRAMAJO Susana Cecilia, ALLOCATI y BALLERINI Roberto Julio.
 2147-133-4-0006/12 – Yapeyú 3366 – Tortuguitas – IV-P-23-20 – FERNÁNDEZ, José Roberto.
 2147-133-4-0008/12 – Medrano 473 – Los Polvorines – V-K-83a-13 – PETROVICH Carlos Alberto, TORRALLARDONA Carlos Ángel, ERREA Leo, MICELI Hernán Alberto y GONZÁLEZ Eulogio Rudesindo.
 2147-133-4-0012/12 – El Callao 3137 – Grand Bourg – IV-P-10-07 – MARIÑAS Norma Alicia, BADANO y MARIÑAS Andrea Florencia y BADANO José Jacinto.
 2147-133-4-0013/12 – Canadá 1132 – Tortuguitas – IV-P-48-24 – LUONI Juan Elvio.
 2147-133-4-0003/13 – Dr. Baroni 2425 – Los Polvorines - IV-N-15-13 – MEYER Augusto.
 2147-133-4-0009/13 – San Blas 1206 – Tortuguitas – IV-T-7b-15 – ABRAHAM Lucindo, ABRAHAM y CASTELLA Miguel Angel y ABRAHAM y CASTELLA Antonio José.
 2147-133-4-0013/13 – Gregorio Maraño - 2423 – Los Polvorines – V-F-79-4a – LUONI, Juan Elvio.
 2147-133-4-0016/13 – José Gorriti 1347 – Los Polvorines – IV-S-8b-12 – HERRERA Manuel Pablo y MOLINA Ramón Agustín.
 2147-133-4-0051/13 – Los Olivos 475 – Tortuguitas – IX-K-10-23 – SIGALES Emilio.
 2147-133-4-0061/13 – Paracas 853 – Grand Bourg – IV-M-160b-16 – RIVAS Ángela Amelia.
 2147-133-4-0069/13 – Godoy Cruz 940 – Los Polvorines – V-K-44b-17ª – ANDREETTI Carlos Raúl y CANTON Ana María.
 2147-133-4-0074/13 – Bolivia 1155 – Tierras Altas – IV-P-50a-13 – CERDAN Antonia Paula, FERNÁNDEZ Eduardo Ignacio y FERNÁNDEZ Ricardo Javier.
 2147-133-4-0078/13 – Los Andes 497 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-66-01 – SILVA Raúl Jorge.
 2147-133-4-0079/13 – Herrera 1129 – Adolfo Sourdeaux – V-A-149-3 – ARMENDANO Gustavo Jorge y GIUNTA Graciela María.
 2147-133-4-0099/13 – 9 de Marzo 553 – Grand Bourg – IV-Q-53b-5 – RIVERO Ernesto.
 2147-133-4-0103/13 – Cangallo 1080 – Grand Bourg – IV-M-130-28 – FIGUEROA Alberto Nicomedas.
 2147-133-4-0120/13 – Alte. Juan Fco. Seguí 1001 – Grand Bourg – IV-N-27-4 – GÓMEZ Daniel Ernesto.
 2147-133-4-0123/13 – Pio XII 5846 – Villa de Mayo – V-A-25-23 – STRICKER Alberto Adán.
 2147-133-4-0176/13 – Almirante Wrown 3709 – Tortuguitas – IV-R-70-2f – GUTIÉRREZ, Andrea Karina
 2147-133-4-0193/13 – Ecuador 3587 – Grand Bourg – IV-F-48-9- VERÓN, Ilda Neli.
 2147-133-4-0235/13 – Lavallol 2019 – Grand Bourg – IV-Q-79a-12 - URNAGA VILLALBA Sara Estela.
 2147-133-4-0250/13 – Almirante Wrown 3220 – Tortuguitas – IV-R-29-9a – GÓMEZ de HUTH Graciela.
 2147-133-4-0256/13 – Fragata Heroína 1819 – Grand Bourg – IV-L-60-16 – PISKOR Amelia Irma.
 2147-133-4-0269/13 – Santos Vega 78 – Grand Bourg – IV-R-66b-20 – GERMANIER

de ARLETTAZ Teresa Inés.
 2147-133-4-0273/13 – Combate de San Lorenzo 3056 – Tierras Altas – IV-P-33a-21 – CELMAN José Raúl.
 2147-133-4-0277/13 – Batalla de Maipú 2946 – Tierras Altas – IV-P-63b-22 – FERREYRA Josefina Nicolasa.
 2147-133-4-0281/13 – Valparaiso 1045 – Ing. Pablo Nogues – IV-L-32b-8 – VERA Adolfo.
 2147-133-4-0288/13 – Perú 3418 – Grand Bourg – IV-F-69-18 – AHAY Ale y GERBAUDO Stella Maris.
 2147-133-4-0307/13 – Viena 778 – Tortuguitas – IV-T-84a-11 – RABASCHINO Susana Diana.
 2147-133-4-0315/13 – Gral. Savio 414 – Villa de Mayo – V-G-10-06 – SUNRISE KENNLES S.R.L.
 2147-133-4-0320/13 – Palpa 155 – Grand Bourg – IV-R-57a-09 – OPIPARI Brenno Rodolfo Arnaldo.
 2147-133-4-0326/13 – Pelagio Luna 3190 – Villa de Mayo – V-A-94-18 – MONTEAGUDO Roberto Eduardo.
 2147-133-4-0337/13 – Fray Luis Beltrán 692 – Grand Bourg – IV-Q-81a-01 – MARTÍNEZ Rodolfo Fernando Rafael.
 2147-133-4-0339/13 – República Argentina 1216 – Grand Bourg – IV-P-38-22 – PEJENAUTE José Francisco.
 2147-133-4-0350/13 – Cangallo 55 – Grand Bourg – IV-R-66c-12 – NOVELLO José.
 2147-133-4-0399/13 - Miraflores 1046 – Grand Bourg – IV-L-53-14 – RAMOS José Joaquín.
 2147-133-4-0415/13 – Alnte. Brown 25727 – Tierras Altas – IV-R-53-06 – GONZÁLEZ Leoncio Arturo.
 Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 970 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, se procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de F.O.E.T.R.A. SINDICATO BUENOS AIRES, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 19u, de la Localidad de Colonia Marina, Partido de Villa Gesell. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 18 del mes de febrero del corriente año a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazantes, los Agrimensores Martín Fernando Trabucco, o Julio César Di Cianni. Expte.: 2436-1776/13. Héctor Hugo Domínguez, Director Vocal.

C.C. 612 / 2° v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C - Qta. 64 - Parc. 08 de la localidad de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 972 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C - Qta. 73 - Parc. 5c de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 973 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 138 - Parc. 7, (según plano de posesión 7a) de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 974 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 102 - Parc. 6, (según plano de posesión 6a) de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 975 / feb. 7 v. feb. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. ROBERTO HORACIO DUFOR, con domicilio en calle 16 N° 1358, La Plata, transfiere el Registro de Legajo de Taxi N° 069, a la Sra. Mariana Carolina Chotard, con domicilio en calle Estomba 1296. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de Taxi a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 21 días del mes de enero del año 2014. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.040 / feb. 3 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. JUAN CARLOS ERCOLI, con domicilio en calle Scalabrini Ortiz s/n, transfiere el Legajo Taxi N° 239, al Sr. Oscar Rubén Fortes, con domicilio en calle Emilio Rosas 262. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de taxi a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 21 días del mes de enero del año 2014. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.039 / feb. 3 v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Villa Rosa. JUAN FACUNDO OSIADACH, CUIT 20-32.419.326-7, transfiere el fondo de comercio de la heladería sita en Verazzi N° 1725 -local 8 - "Paseo La Candelaria" de Villa Rosa, Partido de Pilar, a Nadia Andrea Sanabria, CUIT 27-30.180.681-2. Reclamos de Ley (Art. 2 Ley 11.867) en Talcahuano N° 316 - 2° "201" - Capital Federal.

C.F. 30.056 / feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - Morón. Gerónimo Jorge Rómbola, Contador, Mat. T°170 F°247, comunica que AGUSTINA FLORENCIA BARRIOS, cede Kiosco-Maxikiosco-, con todas sus características; sito en H. Yrigoyen 877-Morón-Bs. As., a Daiana Silvana Barrios. Reclamos de ley en el mismo. Dr. Gerónimo J. Rómbola, Contador Público.

Mn. 60.038 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Ituzaingo. MIGUEL ALEJANDRO LEGUIZAMÓN transfiere a Alicia Mónica Nicolini el salón de fiestas infantiles sito en Olivera 964, localidad. Ituzaingo, Partido Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.039 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Haedo. IZZI ÁNGELA ANTONIA, transfiere a Fillet Matías Omar, Rubro: Fotocopias, Despensa-Heladería sin elaboración con vta. al público por mostrador- Artículos de Kiosco (minorista)- Tres Cabinas Telefónicas- Servicio de Alquiler de Horas de Internet y Computación (cuatro computadoras), sito Lena de Guerrieri Ana N° 895/899, de Haedo, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.040 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. PEREYRA JUAN MANUEL, transfiere a Luis Stratta, Rubro: Artículos de limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Presidente Alessandri, N° 459, Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. ARIEL PABLO FACETTI cede a Gustavo Alejandro Domínguez, Despensa, Almacén, Fiambrería, Comestibles Envasados, Productos Lácteos, Bebidas, y Cabinas Telefónicas, sito en la calle Sarmiento 833, Morón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.046 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El contador Mario Daniel Dalto comunica que PODECORO SRL cede y transfiere supermercado sito en M. Ocampo N° 1902/40 y Bélgica N° 752/72 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a la Sra. Zhou Longying. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.047 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. FERNANDO CARLOS ÁLVAREZ SAAVEDRA, transfiere a Natalia Luján Pizarro, roticería-comidas para llevar, sito en la calle San Martín 796, Marón. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.048 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - General Rodríguez. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 se informa que La Sra. BONETTI PATRICIA MÓNICA DNI 16.299.330 con domicilio en Fraga 4239 (C.P. 1665) José Clemente Paz ha transferido el 100% del fondo de comercio del rubro fiambrería y almacén, sito en Av. España 87 (CP. 1748) General Rodríguez. Hab. Munic. N° 3228 a la Sra. Mastrobuono Jimena Soledad DNI 32.883.614 con domicilio en Fraga 4239 (C.P. 1665) José Clemente Paz. Reclamos de Ley: se fija domicilio en calle Alberdi N° 1119, Of. 6, Muñiz, Pdo. San Miguel Cdor. María Eugenia Fernández.

C.F. 30.060 / feb. 7 v. feb. 13

Convocatorias

CENTRO TRAUMATOLÓGICO INTEGRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Centro Traumatológico Integral S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2014, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la calle Quintana 75, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que consideren los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la Ley y en los estatutos, razones por las cuales se convoca a esta Asamblea Extraordinaria.
- 3) Tratamiento y/o aprobación y/o ratificación de lo todo lo actuado en las Asambleas General Ordinarias N° 6 y 7 celebradas con fecha 31 de marzo de 2011 y 30 de marzo de 2012.
- 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 5) Tratamiento de la gestión del directorio.
- 6) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 7) Distribución de utilidades y su destino.
- 8) De estimarlo, determinación del número de miembros y designación de los integrantes del directorio.
- 9) Aumento del capital social en la proporción necesaria y consecuente reforma del Estatuto Art. 4°. Lanús, 23 de enero de 2014. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Mauro Raúl Blanco, Abogado.

C.F. 30.052 / feb. 3 v. feb. 7

S.A. ESTANCIA CURAMALÁN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar esta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y de la gestión del Directorio;
2. Fijación de honorarios a los directores del ejercicio 2013;

3. Destino del resultado del ejercicio 2013;
4. Fijación del número de directores por renuncia del Presidente, señor Jorge E. Collingwood y adecuación al artículo 256 (párrafo 4) de la Ley 19.550 que dispone que la mayoría absoluta de los directores deben tener domicilio real en el país;
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Enrique Collingwood, Presidente.

B.B. 56.048 / feb. 4 v. feb. 10

INDENOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Indenor S.A., para el 28 de febrero de 2014, a las 17 hs, en Blanco Encalada N° 170 2° piso, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Consideración del informe del Sr. Presidente por el extravío de los libros societarios, denuncia, rúbrica de los nuevos ejemplares y reconstrucción.
- 3) Aprobación de las enajenaciones realizadas por el accionista Jorge Soria.
- 4) Determinación de las unidades ocupadas en forma indebida y las acciones a entablar.
- 5) Designación de las nuevas autoridades.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Jorge Soria, Presidente.

S.I. 38.010 / feb. 5 v. feb. 11

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 24 de febrero de 2014, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31/12/2013.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de un miembro titular y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por renuncia de los actuales.
6. Estado de avance de los proyectos de seguridad aprobados por unanimidad de los presentes en la reunión de propietarios realizada el 19 diciembre de 2013.
7. Informe de situación del suministro de energía eléctrica.
8. Reforma del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)." El directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 10 de febrero en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.185 / feb. 5 v. feb. 11

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 27 de febrero de 2014, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2013.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura
5. Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de dos directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
7. Designación de director titular y suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.
8. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
9. Amarras - Plan de inversión y mantenimiento de estructura, fijación de marinas y adecuación de sistemas de amarras. Presentación de pre proyectos y su financiación.
10. Reforma del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: Reglamento de Urbanización: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)." El directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el

Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 15.186 / feb. 5 v. feb. 11

CEREALES 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas para el día 25 de febrero de 2014 a las 12.00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede de Av. Almirante Brown 203, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Aumento del Capital Social hasta el quintuplo, con capitalización de aportes a cuenta de capital e integración en efectivo, mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias.
3. Aumento del Capital social por encima del quintuplo y hasta la suma de \$ 12.000.000, mediante integración en dinero efectivo y emisión de acciones nominativas ordinarias, con reforma del Art. 4° de los estatutos sociales.
4. Autorización para delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, correspondientes a los aumentos dispuestos en los puntos 2) y 3).

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme lo dispone el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

El firmante Juan Carlos Lorenzo DNI 5.049.464 es Presidente de Cereales 9 de Julio S.A. según asignación de cargos por Acta de Directorio N° 402 del 1° de marzo de 2013 transcrita al libro Actas de Directorio N° 3 con fecha de rúbrica 31/07/2000.

C.F. 30.061 / feb. 7 v. feb. 13

Sociedades

SEHGAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Socios: Marcos Reguera, nacido el 15/10/1976, 37 años, argentino; Gonzalo Martín Pérez, nacido el 29/12/1973, 40 años, argentino y Adrián Martín Velasquez, nacido el 15/02/1974, 39 años, argentino. Juan Manuel Simone, Abogado.

B.B. 59.404

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/02/2013 y Acta de Directorio Nro. 224 de distribución de cargos de fecha 18/02/2013, el directorio de Papelera San Francisco S.A., CUIT 30-57674887-2 ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Carlos Alberto Negri, CUIT 20-11712185-3 y Directoras titulares: Adriana Mónica Díaz, CUIT 27-11928037-6 e Isabel Fanny Delgado, CUIL 27-04658625-0. Gabriela Alejandra Basile, Contadora Pública Nacional.

S.I. 38.023

GATE SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura N° 468 del 22/11/13 ante la Titular del Registro 23 del distrito de Coronel Rosales. Mosca, Juan Paulo, argentino nacido el 12/5/76, con DNI 24.785.114, de profesión Servicios de Comunicación; casado; con domicilio en Suárez Nro. 1161 de la ciudad de Cnel. Pringles, Prov. Bs. As. Fernández, Roger Nicolás, argentino nacido el 5/2/78, con DNI: 26.280.787, Ingeniero Industrial; casado; con domicilio en Waika Nro. 742 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. De Medio, Juan Facundo, argentino nacido el 20/1/78, con DNI:

26.370.963, Ingeniero Electricista y Laboral; soltero; con domicilio en Alsina Nro. 778 4 "A" de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Levinguer, Carlos Elías, argentino nacido el 25/9/77, con DNI: 26.100.630, Empresario; Casado; con domicilio en Corrientes Nro. 524 "7" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. De Matteis, Juan Pablo, argentino nacido el 12/5/77, DNI: 25.848.727, Lic. en Comercio Exterior; soltero; con domicilio en Ruta 25 y Caamaño, B° Pilar del Este, Villa Rosa-Pilar, Prov. de Bs. As.. Tami, Rallatou, Roberto Enzo, argentino nacido el 27/8/77, con DNI: 26.257.532, abogado; soltero; con domicilio Gral. Gregorio Lemos 260 9 43, Chacarita, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han constituido "Gate Sur S.A." con domicilio en calle Alsina Nro. 778 4 "A" de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, agroalimentos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. f) Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y otorgar concesiones, vinculadas con la actividad precedentemente descrita y con sujeción a las leyes existentes. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y de celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; g) Actuar como Proveedor: pudiendo llevar a cabo actividades relacionadas con su objeto social como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal, particulares y presentándose en licitaciones públicas o privadas; y para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000). El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El directorio está integrado por uno a cinco Directores Titulares y la misma cantidad de suplentes que duran en sus cargos tres ejercicios. El nombre de los miembros es el siguiente: Presidente De Medio, Juan Facundo; Director suplente: Fernández Roger, Nicolás. La fiscalización Art. 55 de la L.S. La representación legal la ejerce el presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde su inscripción registral.

B.B. 59.322